

ORD.: N° 2306/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002829

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 04 de diciembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FÉLIX GUZMÁN ORTEGA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 12 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Última Acta de Votación de COSOC año 2015, donde figuran todas las organizaciones que participaron (registro de organizaciones y que votaron)."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Secretaría Municipal, se adjuntan los antecedentes asociados y registrados en este municipio, a la elección de Directiva COSOC año 2015.

Cabe señalar que debido al tamaño de los archivos, estos han sido comprimidos y puestos en el siguiente link:

<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/SAI-2829-ACTAS-ELECCION-COSOC.rar>

NOTA: Para abrir el link señalado, debe copiarlo en la barra buscadora de google, de donde se descargará un archivo rar. De no tener instalado el programa para descomprimir, puede hacerlo online en cualquier página que diga "Abrir rar online" y podrá descargar los archivos comprimidos en el link.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg